



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

222767 *Aprobación inicial del acuerdo de modificación de una ficha de la relación de puestos de trabajo (Agente Policía)*

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal de fecha 28 de septiembre de 2020, el acuerdo de modificación de una ficha de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Artà (“AGENTE POLICIA”) y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento [dirección www.arta.cat].

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Artà, 1 de junio de 2021

El alcalde

Manuel Galán Massanet

